

**FESTIVAL DE LA VOZ
"LA BANDURRIA 2025"**

BASES COMPETENCIA POPULAR GENERO INTERNACIONAL

1.- Del Evento:

-  Fecha de Realización : 01 Febrero 2025
-  Lugar : Escuela Sector Quillaileo Santa Bárbara.
-  Fecha de Inscripción : Hasta 28 Enero 2025 a las 14:00 horas.

2.- De la Inscripción.

-  La Inscripción es gratuita.
-  Para realizar la inscripción se puede hacer de forma presencial en Oficina de Cultura y Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Santa Bárbara, ubicada en Las Heras 110, Santa Bárbara, en horario de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes llenando formulario de postulación y entregando un Demo con la grabación de su voz y música.
-  La inscripción también se puede realizar enviando un correo electrónico a la dirección diana.sanhueza@santabarbara.cl con el asunto "Festival de la Bandurria 2025", con un Demo adjunto con la grabación de su voz y música, según se indica en el punto 4 de estas bases

3.- De los participantes.

-  Podrán participar todas las personas desde los 18 años de edad.

4.- De la Competencia.

-  Los participantes quedarán sujetos a una selección efectuada por un jurado que escuchará cada Demo enviado, siendo los clasificados informados por la comisión del Festival, telefónicamente o vía correo electrónico el día 29 de Enero de 2025.
-  Participarán un máximo de 10 intérpretes que reúnan las condiciones mínimas de calidad.
-  En caso de que haya dos postulaciones con el mismo tema musical, se privilegiará el que primero haya ingresado su postulación en Oficina de Partes o enviado al correo electrónico, la persona que deba cambiar su canción debe hacerlo por la segunda opción descrita en la ficha de postulación.
-  Los participantes no podrán cambiar posteriormente el título de la canción inscrita.

✚ El Jurado lo integrarán personas designadas por la Organización del evento, la escala de medición será de 1 a 7 y los puntos a evaluar son:

- Calidad de la voz.
- Afinación.
- Interpretación.
- Dominio escénico.

✚ Durante el día de competencia los intérpretes deberán actuar acompañados por pista y amplificación entregada por el festival. Las pistas deben estar en pendrive en formato mp3, no se aceptará en celulares.

✚ El orden de participación de los intérpretes será de acuerdo al sorteo (no es modificable), el que será publicado en los camarines del Festival.

✚ El sorteo se realizará el día del evento, en Escuela Quillaileo, a las 17:00 horas, el sorteo estará a cargo de un funcionario Municipal.

✚ Quienes no se encuentren en Escuela Quillaileo el día del evento a las 16:00 horas y no hayan comunicado a la Comisión Organizadora los motivos de su retraso, queda inmediatamente descalificado.

5.- De la Premiación.

✚ Los lugares serán definidos de acuerdo a la evaluación en notas que el jurado realice de cada participante.

✚ Se otorgarán los siguientes premios de acuerdo a los lugares designados por el jurado.

- Primer Lugar : \$ 300.000.- más Galvano.
- Segundo Lugar : \$ 200.000.- más Galvano.
- Tercer Lugar : \$ 150.000.- más Galvano.
- Más Popular : \$ 50.000.- más Galvano.-

✚ El ganador del primer lugar no podrá volver a participar durante dos años desde la fecha que obtuvo el primer lugar.

6.- De las Bases.

✚ Las bases estarán a disposición de los interesados en la web www.santabarbara.cl y también estarán disponibles en Oficina de Partes e informaciones de la I. Municipalidad de Santa Bárbara.

✚ Las Bases se entienden aceptadas, una vez que se realice la postulación.

7.- Del Jurado y Comisión Organizadora.

✚ El Jurado estará compuesto por 3 personas.

✚ Evaluarán con notas de 1 a 7 a los participantes.

✚ En caso de empate entre dos o más participantes en los 3 primeros lugares, le compete al presidente del Jurado definir.

✚ El veredicto del Jurado, será entregado en un sobre sellado por el Presidente de éste, al animador. Por ningún motivo los participantes sabrán los resultados antes de la respectiva premiación.

✚ La Comisión organizadora del Festival de La Bandurria, estará compuesta por:

- Srta. Tatiana Illesca Martínez, Encargada Oficina de Adquisiciones, Municipalidad de Santa Bárbara.
- Sra. Diana Sanhueza Castillo, Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias y Cultura, Municipalidad Santa Bárbara
- Sr. Cesar Villarroel Sandoval, Apoyo administrativo Oficina de Cultura.

O quien subrogue a los integrantes de la Comisión mencionada anteriormente.

✚ **Todo lo no contemplado en estas Bases, es competencia de la Comisión organizadora resolverlo.**

Datos del Participante	
Nombre Completo	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Ciudad que representa	
Tema de Participación 1	
Tema de Participación 2 (en caso que el tema ya haya sido presentado por otro participante)	
Correo electrónico	
Número Telefónico	

Firma Participante